

---

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Nº Expediente: 300/2018/02138

**ACTA**

En Madrid, a las **11:00 horas del 13 de marzo de 2019** se reúne la Mesa de Contratación del distrito de Barajas para proceder a la apertura de los sobres correspondientes a los criterios no valorables en cifras o porcentajes del contrato de servicios denominado **“Contrato de servicios para la realización de la iluminación ornamental de las fiestas de Ntra. Sra. de la Soledad 2019 y 2020 y fiestas navideñas 2019/2020 y 2020/2021”**, a adjudicar por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. Nuria García Zarza, Coordinadora del Distrito de Barajas.

**VOCALES:**

D. Javier Benito de la Torre, Secretario del Distrito.

D. Antonio Jiménez Sánchez, Interventor Delegado del Distrito.

D. Alfredo Nuño Temprano, Jefe de Servicio de Servicios a la Ciudadanía.

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Sánchez Villas, Jefa de la Sección de Contratación.

Por la presidencia de la mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar se informa a los asistentes, que en la sesión anterior del día 7 de marzo, en la que se procedió a la apertura de los sobres que contenían la documentación administrativa, la mesa de contratación la mesa acordó excluir la proposición presentada por ILUMINACIONES LED, S.L.U. al haber incumplido lo previsto en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación con la forma de presentación de las proposiciones en tres sobres, siendo admitidas las siguientes empresas licitantes:

1. - ILUSQUER S. L.
2. - MORALES ILUMINACIÓN S. L.



A continuación, la presidencia de la Mesa ordena la apertura de los sobres correspondientes a los criterios no valorables en cifras o porcentajes. Finalizada la misma se da traslado a la Unidad de servicios culturales y ocio comunitario la documentación contenida en los sobres para que procedan a su valoración.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: Nuria García Zarza

Fdo.: M<sup>a</sup> Jesús Sánchez Villas.